

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6658	106289	22/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.

RUT EMPRESA

79552450-9

REGIÓN

I REGION

COMUNA

IQUIQUE

DOMICILIO

AVDA. GOMEZ CARREÑO

Nº

2420

FONO

218496

CIUDAD

EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

TERMINADORA DE ASFALTO MARCA CIBERTER

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ XV REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ PLAYA BLANCA

Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER

RUTA 1.-A-16 Y 5 NORTE

TOTAL DE K.M

400

Fecha Aprox. Viaje

23/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.90

Carga ▶ 3.40

Total ▶ 3.40

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 3.0

Total ▶ 3.7

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 15.30

Carga ▶ 6

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ BDRS95

SemiRemolque ▶ JG8986

Remolque ▶ XXXXXXXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.80

9.70

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

18

15

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.40

1.50

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010

FECHA HASTA ▶ 30/12/2010

COD_AUTENTIFIC: 330250101222-3024-2010 - 4608-2010-060239062

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad, Región de Tarapacá

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**